

Circular 2/2001 de 31 de enero

A MODO DE DESPEDIDA

Esta tarde tendrá lugar en el Salón de Actos del Colegio la Junta General ordinaria del mes de enero, en el transcurso de la cual tomarán posesión de sus cargos en la Junta de Gobierno los compañeros que resultaron elegidos en la Junta General Ordinaria de 13 de diciembre, entre los que se encuentra nuestro nuevo Decano, D. Javier Hernández Puértolas.

Finaliza así un largo Decanato, en el que por dos veces consecutivas me habéis hecho el honor de depositar en mí vuestra confianza. Quiero agradeceréoslo sinceramente, en mi nombre y en el de los 33 compañeros que han compartido con mis decanatos su labor en la Junta de Gobierno.

Han sido diez años duros y hermosos, que difícilmente podrían repetirse y que nunca podré olvidar. Duros y hermosos porque he tenido el inmenso privilegio de que me pusierais al frente del colegio en una etapa decisiva y trascendental. Una etapa en la que hemos tenido que dotar de contenido todo el abanico de posibilidades que ofrecía nuestra flamante y recién inaugurada Sede, y en la que hemos tenido que afrontar los problemas que marcarán la abogacía del siglo XXI.

Soy consciente de que siempre se quedan cosas en el tintero, sin que se lleven a cabo por una causa o por otra, y de que nunca llueve a gusto de todos y es difícil satisfacer plenamente a un colectivo que ya supera los 2.500 miembros y en el que se mezclan intereses muy distintos. Todos plenamente legítimos, pero muy lejos de la uniformidad que antes caracterizaba a la profesión y que hacía más fáciles las cosas.

Pero aun con todo creo que la labor de estos años ha sido satisfactoria en su conjunto y que entre todos hemos dado pasos de gigante hacia un futuro mejor.

Así lo siento y con esa idea me voy. Agradeciéndoos a todos vuestro apoyo y vuestras críticas, pues unos y otras han sido necesarias para poder llegar adonde hemos llegado. Quiero en cualquier caso pedir excusas a quien haya podido sentirse en algún momento descontento con algún proceder o palabra por mi parte. Y quiero, por último, terminar pidiéndoos un apoyo pleno en torno a nuestro nuevo Decano y su Junta de Gobierno.

CIERRE DE CUENTAS DEL AÑO 2000

En la Junta General de hoy se presentará el preceptivo informe sobre ingresos y gastos correspondiente al año 2000, que finalmente se ha conseguido cerrar con un saldo positivo de 595.947.- pesetas, haciendo innecesaria la necesidad de una derrama extraordinaria para ajustarnos a las consecuencias financieras del Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio.

La ejecución del presupuesto del año 2000 venía condicionada por la incidencia en los ingresos del Colegio del citado Real Decreto Ley, que suprimía la necesidad de habilitarse o colegiarse para actuar profesionalmente en territorio distinto al del Colegio de residencia. En el Informe elaborado tras su publicación y distribuido a todos los colegiados en el mes de septiembre, se valoraba en 17.608.750.- ptas. la incidencia en el presupuesto de 2000 y el objetivo de la Junta era reajustar los gastos con la finalidad de acomodarlos a la disminución de ingresos prevista y que la ejecución del presupuesto se hiciera con normalidad. Dicho reajuste se basaba en una disminución porcentual del gasto previsto en veinte partidas, en una nueva partida de ingresos y en la realización de dos créditos pendientes. Contaba además con otras dos premisas: que no disminuyera la recaudación por bastanteos de los colegiados de Zaragoza y que el Consejo General de la Abogacía llegara a un acuerdo con el Ministerio de Justicia para cubrir al cien por cien los gastos de infraestructura del Turno de Oficio.

El cierre de cuentas ha puesto de relieve que los cálculos hechos hace seis meses fueron correctos y desde Gerencia se ha conseguido en lo esencial alcanzar los objetivos que se habían

fijado.

Lo que no se ha conseguido evitar es que la noticia de la posible supresión de los bastanteos haya influido en la recaudación y que la pérdida de 7.500.000.- ptas. ya prevista e imputable a los no residentes, se haya visto incrementada en una disminución añadida de 4.500.000.- ptas. más imputable a los colegiados residentes. Si tenemos en cuenta además que estamos aplicando criterios de devengo, que en la recaudación de bastanteos hay 10.350.000.- ptas. pendientes de cobro y que hemos calculado una provisión a impagados del 50%, estamos hablando de una pérdida de ingresos añadida por bastanteos no cobrados en torno a los 10.000.000.- ptas. Es decir la cantidad que se hubiera recaudado de haber pasado una derrama extraordinaria de 5.000.- ptas. por colegiado ejerciente, como proponía ad cautelam la Junta de Gobierno y rechazó la Junta General.

Ahora bien, teniendo en cuenta el incremento de ingresos en Promoción Seguros, Bankinter, Ventas, los buenos resultados del Curso sobre la Ley de Enjuiciamiento Civil, el compromiso ya casi firme de cubrir al cien por cien los gastos del Turno de Oficio, la generosa renuncia de la Agrupación de Abogados Jóvenes a la totalidad de su subvención y la drástica reducción de gastos decidida por la Junta de Gobierno para equilibrar el presupuesto, podemos llegar a un cierre del ejercicio presupuestario muy ajustado pero sin déficit.

Considerado el Presupuesto en su conjunto, se han realizado los ingresos en el 100,20% de lo presupuestado, mientras que se ha conseguido dejar los gastos en el 97,68%. Con una diferencia bruta entre ingresos y gastos de 13.173.186.- ptas. que, una vez deducidas las provisiones para impagados y devoluciones, que se calculan en 12.577.239.- ptas., deja una diferencia final líquida de 595.947.- ptas. a favor de los ingresos.

Un cordial saludo.

EL DECANO